

CERTIFICO: Que en el diario MERIDIANO correspondiente al día jueves veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete (Año XI No. 5072) se ha publicado el extracto de la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada **AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS LA CERRADURA C. LTDA. "INTERDURA"**; con la razón de su aprobación.- Guayaquil, 30 de septiembre de 1997





Ab. Norma Iturriz de Arévalo
**SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)**

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 5072

Guayaquil - Ecuador - Jueves 25 de Septiembre de 1997

Precio S/. 1.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS LA CERRADURA C.L.TDA. «INTERDURA»

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS LA CERRADURA C.L.TDA. «INTERDURA», se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 27 de agosto de 1997, ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Oton Morán Ramírez, mediante Resolución No. 97.2.1.1.0004072 el 23 SEP. 1997.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Ing. Carlos Edelmir Freire Redor de Ortega, casado; Ing. Xavier Alberto Ortega Freire, soltero; y, Sra. Karla Alexandra Ortega Freire, soltera. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS LA CERRADURA C.L.TDA. «INTERDURA», tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse exclusivamente a la gestión, y colocación de contratos de seguros para una o varias compañías aseguradoras legalmente establecidas en el país.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en UN MIL participaciones de DOS MIL SUCRES cada una.

7.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Carlos Edelmir Freire Redor de Ortega, Ing. Xavier Alberto Ortega Freire, y, Sra. Karla Alexandra Ortega Freire.

9.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, necesitando la autorización de la Junta General de Socios, para la venta, compra, hipoteca e inscripción de gravámenes sobre los bienes inmuebles.

Guayaquil, septiembre 23 de 1997

AB. NORMA ITURRALDE ARIEVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)